



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 177/2022

APRUEBA LISTAS DE PRESELECCIÓN DE LOS CONCURSOS Nº1 Y Nº2, TEMPORADA 2022, DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA.

Punta Arenas, 11/04/2022

VISTOS:

lo dispuesto en la Ley Nº 18.755, modificada por la Ley Nº 19.283; lo establecido en la Ley Nº 20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; D.S. Nº 51/2011, publicado el 2012, modificado por D.S. Nº 83/2014 y por el D.S. Nº 18/2015, todos del Ministerio de Agricultura, que fija el Reglamento de Ejecución de la Ley Nº 20.412 de 2010; lo dispuesto en la Ley Nº 21.395, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2022, que estableció prórroga de la Ley 20.412 y la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; la Resolución Exenta RA Nº 240-383-2021 de fecha 30/04/2021 de la Subdirección Nacional; Resolución Exenta Nº 101/2019 de fecha 12/07/2019, modificada por la Resolución Exenta Nº 192/2021 de fecha 11/05/2021, ambas de la Dirección Regional del Servicio Agrícola y Ganadero; Res. Nº 7/2019, de Contraloría General de la República; Res. Ex. Nº 459/2021 de la Dirección Regional del Servicio Agrícola y Ganadero, que aprueba Bases de Concursos Nº 1 y Nº 2, año 2022;

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero debe administrar el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios y fiscalizar el cumplimiento de los planes de manejo asignando los incentivos entre los productores y productoras agrícolas en general.
2. Que los incentivos que otorgue el Servicio Agrícola y Ganadero a los productores y las productoras se asignan a través de concursos públicos administrados descentralizadamente en cada Región por el/la Directora/a Regional, asesorado/a por un Comité Técnico Regional.
3. Que se ha efectuado la evaluación formal del cumplimiento de los antecedentes exigidos por la normativa aplicable al programa y bases de concurso, aprobándose 1 solicitud de Postulación del Concurso Nº 2.
4. Que una vez efectuada la revisión corresponde preseleccionar aquel plan de manejo aprobado, según lo establecido en el D.S. Nº 51/2011, modificado por el DS 83/2014 y por el DS 18/2015, artículo 32, este hecho debe ser comunicado conforme a la normativa vigente y por medio de un aviso publicado en un diario de circulación regional, así como en lugares públicos de las oficinas del SAG.

RESUELVO:

1. **APRUEBANSE** las Listas de Preselección de los Concursos Nº1 y Concurso Nº2, temporada 2022, del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, constituidos por el siguiente postulante:

CONCURSO N° 1**PRIMERA LISTA DE SELECCIÓN****POSTULACIONES DE PREDIOS QUE NO HAN SIDO BENEFICIADOS POR EL SIRSD-S ANTERIORMENTE**

Numero	Folio	Nombre Productor/a	Número de Lista	Puntaje	Bonificación (\$) Año 2022	Acumulado (\$) Año 2022
SIN POSTULANTES PRESELECCIONADOS/AS						

SEGUNDA LISTA DE SELECCIÓN**POSTULACIONES DE PREDIOS QUE HAN SIDO BENEFICIADOS POR EL SIRSD-S ENTRE UNA Y TRES VECES Y DE PREDIOS NO PRIORIZADOS, EN CASO DE PRODUCTORES/AS QUE POSTULAN DOS PREDIOS AL CONCURSO**

Numero	Folio	Nombre Productor/a	Número de Lista	Puntaje	Bonificación (\$) Año 2022	Acumulado (\$) Año 2022
SIN POSTULANTES PRESELECCIONADOS/AS						

TERCERA LISTA DE SELECCIÓN**POSTULACIONES DE PREDIOS QUE HAN SIDO BENEFICIADOS POR EL SIRSD-S CUATRO VECES O MAS Y DE PREDIOS NO PRIORIZADOS, EN CASO DE PRODUCTORES/AS QUE POSTULAN DOS PREDIOS AL CONCURSO**

Numero	Folio	Nombre Productor/a	Número de Lista	Puntaje	Bonificación (\$) Año 2022	Acumulado (\$) Año 2022
SIN POSTULANTES PRESELECCIONADOS/AS						

CONCURSO N° 2**PRIMERA LISTA DE SELECCIÓN****POSTULACIONES DE PREDIOS QUE NO HAN SIDO BENEFICIADOS POR EL SIRSD-S ANTERIORMENTE**

Numero	Folio	Nombre Productor/a	Número de Lista	Puntaje	Bonificación (\$) Año 2022	Acumulado (\$) Año 2022
SIN POSTULANTES PRESELECCIONADOS/AS						

SEGUNDA LISTA DE SELECCIÓN**POSTULACIONES DE PREDIOS QUE HAN SIDO BENEFICIADOS POR EL SIRSD-S ENTRE UNA Y TRES VECES Y DE PREDIOS NO PRIORIZADOS, EN CASO DE PRODUCTORES/AS QUE POSTULAN DOS PREDIOS AL CONCURSO**

Numero	Folio	Nombre Productor/a	Número de Lista	Puntaje	Bonificación (\$) Año 2022	Acumulado (\$) Año 2022
1	256380001	SOCIEDAD GANADERA KIMIRI AIKE Y CIA LTDA	2	350	7.474.240	7.474.240

TERCERA LISTA DE SELECCIÓN**POSTULACIONES DE PREDIOS QUE HAN SIDO BENEFICIADOS POR EL SIRSD-S CUATRO VECES O MAS Y DE PREDIOS NO PRIORIZADOS, EN CASO DE PRODUCTORES/AS QUE POSTULAN DOS PREDIOS AL CONCURSO**

Numero	Folio	Nombre Productor/a	Número de Lista	Puntaje	Bonificación (\$) Año 2022	Acumulado (\$) Año 2022
SIN POSTULANTES PRESELECCIONADOS/AS						

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE



GUSTAVO STANTON-YONGE MOLKENBUHR
DIRECTOR (S) CONCURSOS SIRSD-S REGIÓN DE
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA - SERVICIO
AGRÍCOLA Y GANADERO

NSV/JHD

Distribución:

- Gustavo Stanton-Yonge Molkenbuhr - Jefe Provincial Magallanes (S) Oficina Sectorial Magallanes Servicio

- Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Magallanes
- Cristian Gómez Figueroa - Jefe Provincial Tierra del Fuego (S) Oficina Sectorial Tierra del Fuego - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Magallanes
 - Alejandro Canales Helmer - Jefe Oficina Ultima Esperanza Oficina Sectorial Ultima Esperanza - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Magallanes
 - Felipe Avendaño Perez - Jefe División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Oficina Central
 - Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Oficina Central
 - Maria Teresa Galdames Valenzuela - Secretaria Ejecutiva SIRSD-S - Oficina Central
 - Jackelin Neira Arevalo - Secretaria Jurídica Magallanes y Antártica Chilena - Oficina Regional Magallanes
 - Rodrigo Alejandro Ramirez Ramirez - Encargado(a) Regional (S) Administración y Finanzas Magallanes y Antártica Chilena - Oficina Regional Magallanes
 - Jeanete Susana Franco Navarrete - Jefa Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana - Oficina Central

Región de Magallanes y Antártica Chilena - Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Bulnes 0309 - Teléfono: 2



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=120109562&hash=668b2>